PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN SNJ N° 186/2023

POR LA CUÁL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO N° 01/2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL - ID N° 427.765", SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) Y LA FIRMA CURUPAYTY SACIC.

Asunción, 8 de mayo de 2023.

VISTO: La Memo DAF de fecha 5 de mayo de 2023, presentada el por la Lic. Yenny Alonso, Directora de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución POR LA CUÁL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO N° 01/2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL - ID N° 427.765", SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) Y LA FIRMA CURUPAYTY SACIC.

Que, la Resolución DNCP N° 4441 de fecha 6 de octubre de 2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021".

Que, el Decreto N° 262/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013 «POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA» establece en su Art. 3° que la SNJ tendrá competencia para: a) asumir la representación como máxima autoridad en cuestiones de políticas y acciones del sector juvenil; y f) incentivar el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos de investigación, capacitación, campañas, seminarios y otras formas de iniciativas similares.

Que, el Decreto N° 5555, del 24 de junio de 2021 "Por el cual se nombra al SEÑOR EDGAR ABDÓN COLMÁN MIRANDA, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN SNJ N° 186/2023

POR LA CUÁL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO N° 01/2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) – PLURIANUAL - ID N° 427.765", SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) Y LA FIRMA CURUPAYTY SACIC.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR, la suscripción de la adenda N° 01/2023 al contrato N° 01/2023 en el marco del proceso de locación de inmueble determinado N° 01/2023 "alquiler de inmueble determinado para la secretaria nacional de la juventud (SNJ) – plurianual - id N° 427.765", suscrito entre la secretaria nacional de la juventud (SNJ) y la firma Curupayty SACIC, para la modificación de la cláusula sexta.

Artículo 2°.- ADJUDICAR, el procedimiento de locación de inmueble determinado N° 01/2023"alquiler de inmueble determinado para sede de la secretaria nacional de la juventud"–plurianual" id N°427.765, conforme al siguiente detalle;

Artículo 3°- DISPONER, la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y la Resolución DNCP N° 4441/2021.-

Artículo 4°- FORMALIZAR, la ADENDA N° 01/2023 del Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EDGAR ABDON COLMÁN MIRANDA
Ministro Secretario Ejecutivo